

FLASH INFORMATIVO

Contribuciones Locales

2013-10

Prórroga presentación dictamen 2012 D.F.

El día de hoy, 30 de abril de 2013, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el "Programa de carácter general mediante el cual se otorga prórroga para la presentación del dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes en el año de 2012, establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal", el cual surtirá efectos a partir del 1° de mayo de 2013 y estará vigente hasta el 15 de mayo del mismo año.

Mediante dicho programa se otorga la facilidad administrativa consistente en prorrogar hasta el próximo 15 de mayo el plazo para la presentación del dictamen de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al ejercicio fiscal de 2012.

El citado beneficio podrá aplicarse siempre y cuando se haya presentado el aviso para dictaminar a más tardar el 15 de febrero de 2013.

* * * * *

México, D.F.

Abril de 2013

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.